

**ADENDA No. 4  
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME GN No. 01 – 2020**

**DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA  
SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
ALMACENAMIENTO DE GNL, REGASIFICACIÓN, TRANSPORTE DE GAS NATURAL  
Y SERVICIOS ASOCIADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE IMPORTACIÓN DE GAS  
DEL PACÍFICO**

Se advierte a los participantes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente permanecen iguales a la forma en que fueron plasmados en los Documentos de Selección del Inversionista, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en lo dispuesto en el numeral 3.8 de los Documentos de Selección del Inversionista<sup>1</sup>, así como en el numeral 5.5 de los Términos de Referencia para la Selección del Auditor<sup>2</sup>.

De acuerdo con lo anterior, se introducen las siguientes modificaciones a los Documentos de Selección del Inversionista y sus anexos publicados el 29 de octubre de 2020 a través de la Circular Externa No. 044 de 2020:

**ANEXO No. 4- TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL AUDITOR**

- 1. Numeral 5.8 Cronograma.** El numeral 5.8 de los términos de referencia para la selección del auditor se modificará así:

***“(...) 5.8 Cronograma***

*El cronograma con fundamento en el cual se adelantará el Proceso de Selección es el que se relaciona a continuación. En el evento en que alguna de esas fechas se modifique, así lo dará a conocer la UPME para lo cual expedirá la correspondiente Adenda.*

<sup>1</sup> “Si la UPME considera necesario modificar los Documentos de Selección del Inversionista emitirá una Adenda que será comunicada a través de la página WEB. Las Adendas formarán parte integrante de estos Documentos de Selección del Inversionista y serán, en consecuencia, vinculantes para todos las Personas interesadas y Proponentes”.

<sup>2</sup> “Si la UPME considera necesario modificar los presentes Términos de Referencia, emitirá Adendas a los presentes Términos a tal efecto, que serán publicadas en la página WEB. Las Adendas a los presentes Términos de Referencia formarán parte integrante de los mismos y serán vinculantes para todos los interesados”.

<b>CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME GN Auditor 01-2020</b>		
<b>EVENTO</b>		<b>FECHA</b>
1.	<i>Publicación Consulta Términos de Referencia</i>	30 Jun. 2020
2.	<i>Fecha límite para consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Auditor</i>	17 Jul. 2020
3.	<i>Publicación Términos de Referencia del Auditor</i>	29 Oct. 2020
4.	<i>Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica</i>	31 May. al 4 Jun. 2021
5.	<i>Capacitación Plataforma Tecnológica</i>	10 Jun. 2021
6.	<i>Presentación de Sobres No. 1 y 2 (Desde la 00:01 a las 12:00)</i>	22 Sep. 2021
7.	<i>Plazo máximo de notificación de resultados de revisión y evaluación del Sobre No.1 a los Proponentes</i>	7 Oct. 2021
8.	<i>Selección del Auditor (Audiencia Pública y apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del auditor)</i>	12 Oct. 2021
9.	<i>Firma del Contrato de Auditoría</i>	<i>Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la firma del Contrato de Fiducia y constitución del patrimonio autónomo por parte del Adjudicatario.</i>
10.	<i>Entrega y Aprobación de las Garantías del Auditor</i>	<i>Tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato de Auditoría con el patrimonio autónomo.</i>

(...)